



Resolución de Decanato 330 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de equipo informático para las áreas administrativas de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 160/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
01/06/2026

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, C.U. Gonzalo SANCHEZ LENZ, el día 30 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de un router inalámbrico a fin de optimizar el funcionamiento y conectividad de las cámaras de seguridad instaladas en el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que a las actuaciones se incorpora pedido de la Supervisora de Docencia de la Facultad, Viviana ORTIZ, para la instalación de una nueva boca de red para la oficina, para lo que se requiere la compra de un switch de 5 puertos y cable de red.

Que, un mismo sertido, se adjunta solicitud del personal contratado del Anexo Santa Victoria Este, para la compra de un estabilizador de tensión y un teclado.

Que los pedidos cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "GM COMPUTACIÓN", "CIT COMPUTACIÓN", "TECNOGRAF S.A." y "NOVA INFORMÁTICA".

Que, mediante analisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, resulta más conveniente la oferta presentada por la firma "TECNOGRAF S.A.", a quien se adjudica la compra.

Que la Factura B N° 00044-00003202, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$167.150,00), abonados a la firma "TECNOGRAF S.A.", CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 525 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de equipo informático para las áreas administrativas de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.9.6 Repuestos y accesorios: PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$22.450,00); y 4.3.6 Equipo para computación: PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS



Resolución de Decanato 330 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de equipo informático para las áreas administrativas de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 160/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
01/06/2026

CON 00/100 (\$144.700,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.